



# La Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Fundación SEEP)

## Convoca la edición de la beca

# José Igea 2020

Con la colaboración de:



La Fundación Española de Endocrinología Pediátrica, intentando mantener vivo el recuerdo de uno de los miembros de la SEEP más queridos y admirados, José Igea García, acordó la creación de la beca que lleva su nombre de acuerdo con las siguientes bases:

- 1** Objetivo: promover e incentivar un proyecto de investigación clínica en el Área de la Endocrinología Pediátrica. Dicho proyecto puede estar ya en curso o pendiente de iniciarse en el año de la convocatoria.
- 2** La cuantía de la Beca ascenderá a 4.000 euros y tendrá una periodicidad anual.
- 3** Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes son:
  - El solicitante debe ser miembro numerario de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP) lo cual implica que los destinatarios serán en todo caso funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas o personal docente investigador de las Universidades
  - Los autores del proyecto que sean miembros de la SEEP deberán estar al día con el pago de la cuota anual de la SEEP
- 4** La solicitudes se remitirán al través del formulario on line que figura adjunto a las bases de la convocatoria. La fecha límite de recepción de trabajos, es el 28 de Febrero de 2020.
  - Currículum vitae abreviado del solicitante (max. 10 pag.)
  - Memoria del proyecto (max. 25 pag.)
- 5** La concesión de la beca la decidirá un Jurado constituido por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva (Patronato de la FSEEP), con voz y voto, y un representante de Pfizer con voz, pero sin voto.
- 6** El fallo del Jurado será inapelable. La beca podrá ser declarada desierta en cuyo caso el Jurado trasladará sus competencias a la SEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o destinarla a promover otras actividades científicas de la Fundación, previo acuerdo con Pfizer.
- 7** El ganador presentará un resumen del proyecto en el Congreso de la SEEP que se celebre en el año de la convocatoria. Se solicitará la publicación en la Revista de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica de un resumen de los resultados obtenidos en el año siguiente a la concesión de la beca (apartado 6 Normas de Publicación de la REEP, [www.endocrinologiapediatrica.org](http://www.endocrinologiapediatrica.org)).
- 8** La entrega de la beca, junto con un diploma acreditativo de su concesión, se realizará en el XLII Congreso de la FSEEP, que se celebrará en Zaragoza del 6 al 8 de mayo de 2020.
- 9** Las publicaciones y comunicaciones derivadas del trabajo premiado deberán mencionar la concesión de la beca.
- 10** Los trabajos que opten a esta beca no podrán hacerlo a otros premios o becas de la FSEEP de la misma convocatoria.
- 11** La participación en la convocatoria de la Beca José Igea de la FSEEP implica la aceptación de sus bases.